

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
*** VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ***

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARÍAS
REGISTRO MERCANTIL CUARTO DEL ESTADO ZULIA

RM No. 486
214° y 165°

Abog. REYNA CAROLINA BRICEÑO GONZALEZ, REGISTRADORA

CERTIFICA:

Que el asiento de Registro de Comercio transcrito a continuación, cuyo original está inscrito en el Tomo 9 - A REGISTRO MERCANTIL CUARTO DEL ESTADO ZULIA. Número: 17 correspondiente al año 2025, así como La Participación, Nota y Documento que se copian de seguida son traslado fiel de sus originales, los cuales son del tenor siguiente:

486-50158

ESTE FOLIO PERTENECE A:
SPORTMAX LIFESTYLE, C.A
Número de expediente: 486-50158

PLANILLA ÚNICA BANCARIA

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
BOLIVARIANA DE VENEZUELA
SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARÍAS

La PUB desde su emisión tiene una vigencia de diez (10) días continuos para ser cancelada; una vez efectuada la cancelación respectiva, tiene una vigencia de sesenta (60) días no prorrogables para presentar el documento. Agotados dichos lapsos la PUB es nula y deberá emitirse una nueva PUB para realizar el trámite, debiendo cancelarse nuevamente el monto correspondiente.

Tipo de Acto: DISOLUCIÓN DE EMPRESA MERCANTIL

Fecha de emisión: 2025-01-27

Número de Control: 488-0000-0000

Número de Trámite: 488.2025.1.203

Número de Planilla (PUB): 48600235706

Nombre y Apellido: JENNY DEL CARMEN URDANETA DIAZ

Número de teléfono: (0412)6598925

CI/RIF/Pasaporte del Solicitante: 11299989

Nombre y Apellido del Depositante:

CI/RIF/Pasaporte del Depositante:

Firma del Depositante

Sello de la Oficina

Monto en letras:

SIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS

BOLÍVARES CON SESENTA CÉNTIMOS

Tasa Saren: 7.442,60

Monto total: 7.442,60

Estimado usuario,

Recuerde que puede efectuar sus pagos, por concepto de tasas y aranceles, en las entidades bancarias correspondiente. Pago en línea, Ventanilla Única de Recaudación, Biopago BDV (Botón de pago), Punto de Venta.

SÓLO PARA USO DEL SAREN

DATOS DEL FUNCIONARIO

FUNCIONARIO REVISOR

REGISTRADOR/ NOTARIO

Nombre y Apellido:

ZIOLY JACKELINE CASTILLO LIZCANO

REYNA CAROLINA GONZALEZ GONZALEZ

Cédula de Identidad:

V-14361280

V-16633914

Cargo:

ABOGADO REVISOR

REGISTRADORA

Fecha:

12/02/2025

12/02/2025

Firma:

Sello de la Oficina

Sello y Firma del Banco





Pago de servicios



7.442,60 Bs

Fecha: 27/01/2025
Operación: 000040465053 
Operadora: SAREN
Origen: 0102****4537
Destino: 48600235706 SAREN Servicio
Descripción: Transacción realizada con éxito



CIUDADANO
REGISTRADOR MERCANTIL CUARTO DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL
DEL ESTADO ZULIA. -
SU DESPACHO



Expediente Nro. 486-50158

Yo, JENNY DEL CARMEN URDANETA DIAZ, venezolana, mayor de edad, Abogada en ejercicio, cédula de identidad N° V-11.299.989, inscrito en el Inpreabogado bajo el No. 164.957, domiciliada en el Municipio Maracaibo del Estado Zulia, autorizada para este acto, tal como se evidencia en Acta de Asamblea General Extraordinaria de la Sociedad Mercantil "SPORTMAX LIFESTYLE, COMPAÑIA ANONIMA", debidamente inscrita en el Registro Mercantil Cuarto de la circunscripción Judicial del Estado Zulia, bajo el número: 1, del Tomo:121-A, de fecha Veintiocho (28) de Abril del año dos mil veintitrés (2023), el mismo se encuentra inserto al Expediente Nro. 486-50158, Rif: J-503711060, ante usted, acudo para consignar dicha Acta de Asamblea Extraordinaria de Accionistas, celebrada el veinte (15) de Diciembre del año dos mil veinticuatro (2024), en donde se trataron y aprobaron los siguientes puntos: PRIMER PUNTO: Presentación y Aprobación del Balance General y Estado de Ganancias Y Pérdidas Correspondiente al Ejercicio Económico 2023 y 2024 SEGUNDO PUNTO: Disolución de La Sociedad Mercantil "SPORTMAX LIFESTYLE, COMPAÑIA ANONIMA" y Nombramiento del Liquidador. a los efectos de su inserción, fijación y publicación en el expediente respectivo, así mismo solicito se me expida copia certificada del acta consignada, a los fines legales consiguientes.

Es justicia que espero en la fecha de su presentación.-


Jenny Urdaneta
11.299989



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
*** VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ***

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARÍAS
REGISTRO MERCANTIL CUARTO DEL ESTADO ZULIA

RM No. 486
214° y 165°

Miércoles 12 de Febrero de 2025

Por presentada la anterior participación por su FIRMANTE, para su inscripción en el Registro Mercantil, fijación y publicación. Hágase de conformidad y agréguese el original al expediente de la Empresa Mercantil junto con los recaudos acompañados. Expídase la copia de publicación. El anterior documento redactado por el Abogado(a) JENNY URDANETA IPSA N.: 164957, se inscribe en el Registro de Comercio bajo el Número: 17, TOMO 9 - A REGISTRO MERCANTIL CUARTO DEL ESTADO ZULIA. Derechos pagados BS: 7442.6 Según Planilla RM No. 48600235706. La identificación se efectuó así: Jenny Del Carmen Urdaneta Díaz C.I:V-11299989

Abogado Revisor: ZIOLY JACKELINE CASTILLO LIZCANO



REGISTRADORA

FFDO. REYNA CAROLINA BRICEÑO GONZALEZ

ESTA PÁGINA PERTENECE A:
SPORTMAX LIFESTYLE, C.A
Número de expediente: 486-50158
DIV



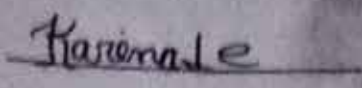
Yo, **WILBERTO DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ**, venezolano, mayor de edad, hábil en derecho, titular de las Cedula de Identidad N° **V-16.675.924**, actuando en este acto como **PRESIDENTE** de la Sociedad Mercantil **"SPORTMAX LIFESTYLE, COMPAÑIA ANONIMA"**, debidamente inscrita en el **Registro Mercantil Cuarto de la circunscripción Judicial del Estado Zulia**, bajo el número: **1**, del Tomo: **121-A**, de fecha **Veintiocho (28) de Abril** del año dos mil veintitrés (2023), el mismo se encuentra inserto al **Expediente Nro. 486-50158**, Rif: **J-503711060**, **Certifico**: que el texto que a continuación se transcribe es copia fiel y exacta del Acta de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el veinte (15) de Diciembre del año dos mil veinticuatro (2024), la cual está inserta en el Libro de Actas de Asambleas de esta empresa, y es del tenor siguiente: **ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD MERCANTIL "SPORTMAX LIFESTYLE, C.A".**, En el día de hoy, **Quince (15) de Diciembre** del año dos mil veinticuatro (2024), siendo las diez de la mañana (**10:00 a.m.**) día y hora fijados para que tenga lugar la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, de la Empresa **"SPORTMAX LIFESTYLE, C.A"**, hacen acto de Presencia en la sede principal los miembros de la junta Directiva los ciudadanos, **WILBERTO DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ**, Venezolano, mayor de edad, titular de las Cedula de Identidad N° **V-16.675.924**, propietario de Ochenta (80) Acciones que representa el Ochenta por ciento (80%) del capital social y **KARINA COROMOTO LOPEZ CANADELL**, venezolana, mayor de edad, soltera, titular de la Cédula de Identidad N° **V-16.016.617**, propietaria de Veinte (20) acciones quien representa el Veinte por ciento (20%) del capital social; lo cual evidencia la presencia del Cien Por Ciento (100%) de las acciones de la compañía, omitiéndose en tal sentido la necesidad de efectuar la convocatoria previa, por lo que de conformidad con los estatutos sociales de la Empresa se declaró válidamente constituida la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas. Se abre la sesión, la cual tratará sobre los siguientes puntos del orden del día. **PRIMER PUNTO**: Presentación y Aprobación del Balance General y Estado de Ganancias Y Pérdidas Correspondiente al

Ejercicio Económico 2023 y 2024, con vista al informe de comisario. **SEGUNDO PUNTO** : Disolución de La Sociedad Mercantil **"SPORTMAX LIFESTYLE, C.A"**, y Nombramiento del Liquidador. Una vez propuestos los puntos a discutir en la presente Asamblea, seguidamente toma la palabra el Presidente de la compañía: **WILBERTO DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ**, comenzando la misma de la siguiente manera: **PRIMER PUNTO** se presentaron los Estados financieros y el Balance General, correspondientes al **Ejercicio Económico 2023 y 2024** con la finalidad de su aprobación o desaprobación por parte de la Asamblea; por consiguiente visto, leído, discutido y Analizado el referido informe, la comisario: **MARIA CAROLINA GODOY DELGADO**, Licenciada en Contaduría Pública, cédula de identidad No. **V-17.917.891**, inscrito en el C.P.C bajo el No. **135219**, manifiesta a la junta directiva su aprobación al resultado de la misma. Punto discutido y aprobado por unanimidad. **SEGUNDO PUNTO: DISOLUCION DE LA SOCIEDAD**, los socios someten a consideración la Disolución de la Sociedad Mercantil **"SPORTMAX LIFESTYLE, C.A"**, manifiestan que de conformidad con lo establecido en el artículo 340 numeral 6 del Código de Comercio Venezolano Vigente, dada la coyuntura económica actual y la falta de resultados positivos en el desarrollo económico de la compañía, se ha llegado a la conclusión de que la disolución es la mejor opción. Analizados los argumentos planteados y sometidos a consideración de los accionistas, deciden su aprobación por unanimidad, indicando que a partir de la fecha la Sociedad Mercantil **"SPORTMAX LIFESTYLE, C.A"**, queda disuelta, adoptándose con plenitud las formalidades previstas en la Ley y los Estatutos Sociales. Como consecuencia se procede a la Designación del Liquidador, Proponiéndose que el cargo sea ejercido el Presidente de la compañía: **WILBERTO DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ**, anteriormente identificado, Quien estando presente acepta el cargo. punto que una vez discutido fue aprobado por unanimidad. cumplido este trámite se levanta la sesión y no habiendo otro punto que tratar se procede a dar por terminada la presente Asamblea Extraordinaria y finalmente se procedió autorizar a **JENNY DEL CARMEN URDANETA DIAZ**, venezolana, mayor de edad, Abogada, titular de la cédula de identidad No. **V-11.299.989**, inscrita en el inpreabogado con el N° **164.957** y de este mismo domicilio para que realice

todas las gestiones pertinentes a la inscripción, fijación y publicación de la presente
Acta por ante la oficina de registro mercantil respectivo.




Wilberto Dominguez


Karina Lopez Canadell



Miércoles 12 de Febrero de 2025, (FDOS.) Jenny Del Carmen Urdaneta Diaz C.I.V-11299989
Abog. REYNA CAROLINA BRICEÑO GONZALEZ SE EXPIDE LA PRESENTE COPIA
CERTIFICADA DE PUBLICACIÓN SEGÚN PLANILLA NO. : 486.2025.1.203



Abog. REYNA CAROLINA BRICEÑO GONZALEZ
REGISTRADORA